

Fecha del Boletín: 30-12-1997      N° Boletín: 250 / 1997

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1997, de la Diputación Provincial de Zamora, por el que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera municipal del Ayuntamiento de Castrogonzalo.

La Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1997, en el ejercicio de las funciones delegadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a las Diputaciones Provinciales de Castilla y León mediante Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, adoptó entre otros, acuerdo por el que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera del Municipio, con los que se pretende dotar el Ayuntamiento de Castrogonzalo, y que han quedado blasonados de la siguiente forma:

Escudo: De gules puente de plata mazonado de sable, sumado de dos torres también de plata mazonadas de sable y aclaradas de gules, unidas por cadena de plata sobre ondas de plata y azur. Al timbre Corona Real Cerrada.

Bandera: Rectangular, de proporciones 2:3 formada por tres franjas en proporciones 2/3, 1/6 y 1/6, siendo roja con dos torres blancas la superior, blanca la intermedia y azul la inferior.

Zamora, 11 de diciembre de 1997.

El Presidente,

Fdo.: MIGUEL PEREZ VIGERA